



AVISO N. 05/2024 - IGP/UNESPAR

NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS APROBADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSGRADO INTERNACIONAL LATO SENSU (ESPECIALIZACIÓN) EN “CONOCIMIENTOS Y ASOCIACIONES ENTRE ANGOLA, ARGENTINA, BRASIL Y MOZAMBIQUE”

La Coordinación del Postgrado Internacional Lato Sensu (Especialización) en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique, propuesta por la Universidad Estadual de Paraná – UNESPAR, campus Campo Mourão-PR, Brasil en cooperación con la Universidad de Luanda - UniLuanda, Angola; Universidad Nacional de la Patagonia Austral - UNPA, Argentina y la Universidad de Licungo - Unilicungo, Mozambique, en el uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y, considerando la Comunicación 01/2023 de Apertura del Proceso, la Comunicación 01/2024 de Aprobación de Inscripciones, y la Comunicación n. 02/2024 de Convocatoria de Entrevistas; la Comunicación 03/2024 de Rectificación del Resultado y Matriculación y la Comunicación 04/2024 que informa el Resultado Final de Candidatos/as Aprobados/as.

CONVOCA

Art. 1º Los/Las candidatos/as aprobados/as, seleccionados/as para cubrir las 50 vacantes en el Proceso de Selección del Postgrado Lato Sensu (Especialización) “Internacional en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique”, deberán completar la Solicitud de Inscripción, la Declaración de Inscripción de Interés y subir la documentación correspondiente del 14 al 19 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas.

Art. 2º La solicitud de inscripción se realizará en línea, en la cual el candidato seleccionado deberá completar la **Solicitud de Inscripción (matriculación)** y adjuntar (cargar) la siguiente documentación a través del enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdiyhZe_o1OSVp-N4zC99gm0Tn6HeSM_kn8il4Q3hVLW1FPw/viewform

- a) **Cédula de Identidad – RG (Brasil), Registro de Personas – CPF (Brasil), o Cédula de Identidad (Mozambique y Angola), Documento Nacional de Identidad – DNI (Argentina), o Pasaporte;**
- b) **Diploma de título de grado;**
- c) **Expediente académico completo (certificado analítico)**, que incluya la fecha de finalización de la carrera de graduación;

§ 1º Las solicitudes de inscripción (matriculación) enviadas después del período de inscripción no serán aprobadas.

§ 2º En ningún caso se aceptará la solicitud de inscripción de un candidato/a aprobado/a que no haya cargado los documentos descritos en los párrafos a, b y c.

§ 3º Los documentos señalados en los párrafos a, b y c de este artículo 2 deben ser legibles, sin cortes, modificaciones, tachaduras u otros defectos.

§ 4º UNESPAR no es responsable de ningún problema con el acceso a Internet, así como de problemas con los dispositivos/dispositivos individuales utilizados para completar la solicitud de



registro, errores cometidos al escanear los documentos y errores cometidos en el momento de adjuntarlos (cargarlos en el sistema) de los documentos requeridos..

Art. 3º Según la Comunicación núm. 01/2023 – PGI/UNESPAR, los/las candidatos/as aprobados/as deberán manifestar interés en la vacante completando la Declaración de Interés de Inscripción, a través del enlace

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScasPOEcLB9zbcWwGTvsISkaQ52vx22NdJsVUnUDKWhY0sDQ/viewform>

Parágrafo único: si no hay interés en la vacante, ésta será transferida a la lista de espera de reemplazo del país del candidato aprobado que desistió.

Art. 4º Los/as candidatos/as seleccionados/as que no cumplan con los requisitos de esta Comunicación perderán el derecho a la vacante, siendo reemplazados/as por los/as siguientes candidatos/as en la lista de espera de suplentes de su país.

Art. 5º Si quedan vacantes, según lo descrito en el **Art. 3** y el **Art. 4**, se asignarán a candidatos/as clasificados/as como suplentes de acuerdo con las vacantes reservadas para cada IES.

Parágrafo único: De quedar vacante/s, el/la candidato/a clasificado/a como suplente por cada país será convocado/a mediante Convocatoria del 26 de marzo de 2024.

Publíquese y cúmplase

Campo Mourão- PR, Brasil, 13 de marzo de 2024.

Prof.ª Dr.ª. Aurea Andrade Viana de Andrade
Coordinadora Institucional del Curso Internacional de Postgrado Lato Sensu (Especialización) en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique
Unespar - Brasil

Prof. Dr. Jorge Kulemeyer
Coordinador del Postgrado Internacional Lato Sensu (Especialización) en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique
UNPA - Argentina

Prof. Ms. Rómulo Rosa
Coordinador del Postgrado Internacional Lato Sensu (Especialización) en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique
UniLuanda - Angola

Prof.ª Dr.ª. Queran Narandás Esmael
Coordinadora del Postgrado Internacional Lato Sensu (Especialización) en Conocimientos y Asociaciones entre Angola, Argentina, Brasil y Mozambique
UniLicungo - Moçambique